



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 – AÑO DELAS ENERGÍAS RENOVABLES".-
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO".-

ES COPIA
Felicitas Movare
Dpto. Despliegue
Facultad Cs. de la Salud U.N.S.L.

SAN LUIS, 24 AGO 2017.

VISTO:

El EXP-USL 9604/2017, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, INTERINO, con destino al Área 2 – Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Trabajo Final" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 2 – Profesional de Enfermería, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que el Departamento de Enfermería en su sesión del día 16 de agosto del 2017 resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y designar a la Comisión evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al Área 2 – Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, y con temas relativos a "Trabajo Final" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25° de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 29 de agosto de 2017 y hasta el día 31 de agosto de 2017, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Mercedes del Carmen FRAILE.-

Esp. Mónica Margarita SOTO VERCHÉR.-

Esp. Silvia Raquel DUARTE.-

Corresponde RESOLUCIÓN D N° 395

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

Esp. María Cecilia Yamargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 – AÑO DELAS ENERGÍAS RENOVABLES".-
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO".-

SUPLENTE:

Lic. Adriana Ethel MORALES.-

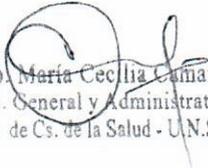
Lic. Ivana Soledad ORELLANO.-

Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D Nº **395**
b.g.


Esp. María Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.